

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA.

APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE CALERUEGA (BURGOS) Y SU ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

Aprobada inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 3 de mayo de 2021, la Revisión de las Normas Urbanística Municipales de Caleruega (Burgos), de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se abre un período de información pública por el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día al de la publicación del último de los anuncios preceptivos, para que los interesados puedan consultar la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales y su Estudio Ambiental Estratégico en horas de oficina en este Ayuntamiento y en la página Web www.caleruega.es y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes.

Caleruega, 2 de junio de 2021.

La Alcaldesa

Fdo. Lidia Arribas Delgado